

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gabriel Gómez González, contra la empresa “Encofrados Sandín, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 18 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara extinguido en el día de la fecha el contrato de trabajo que unía a la empresa “Encofrados Sandín, Sociedad Limitada”, con el actor don Gabriel Gómez González, y se condena a la citada empresa a que abone al demandante y ejecutante la cantidad de 4.959,22 euros como indemnización sustitutoria de la readmisión y 2.260,06 euros por salarios de tramitación.

Dichas cantidades devengarán desde el día de hoy y hasta su total pago los intereses establecidos en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encofrados Sandín, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.723/11)